

www.reddhfic.org

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
“Francisco Isaías Cifuentes”

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y
SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

DENUNCIA PÚBLICA

En desarrollo de acciones militares irregulares, afectación a bienes civiles en
la Vereda Santa Elena del Municipio de Tuluá

DE ACUERDO A DENUNCIA RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

HECHOS

Sur occidente de Colombia, Departamento del Valle del Cauca, Municipio de
Tuluá, Corregimiento de Monteloro

Domingo 30 de noviembre de 2014

Vereda Santa Elena, cerca de las 4:00 de la tarde, en un predio colindante a la finca de la campesina ALEJANDRA RUIZ BRÍÑES aterrizó un helicóptero del ejército con tropas del batallón de alta montaña No. 10.

El aterrizaje del Helicóptero causó la destrucción por completo de un cultivo con 240 plantas de mora avaluadas en \$3.600.000.

La señora ALEJANDRA RUIZ BRÍÑES, ante tal hecho habló de inmediato con el sargento viceprimero de apellido REBELO, quien de mala manera le respondió que solo le podían responder con víveres o con \$150.000 y que al otro día volvía para arreglar pero el lunes no se presentó.

SEÑALANDO Que:

En días pasados el señor NELSON MEJIA vicepresidente de la junta de acción comunal de el corregimiento Monteloro, acompañado de otro campesino le solicitó a los soldados que cortaban un árbol para adecuar el sitio para el aterrizaje, que no hicieran eso porque iban a dañar los cultivos. Los soldados dijeron que cualquier cosa el batallón respondía.

La señora ALEJANDRA RUIZ BRIÑES se presentó en la personería para hacer la denuncia, donde le dijeron que debía esperar 6 meses a que en el ejército hicieran la investigación. La víctima debe un crédito en el banco que saco para poder sembrar el cultivo y en enero debe pagarlo.

FRENTE A LA SITUACION DE LAS COMUNIDADES Y LA CIUDADANA AFECTADA

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca en Cabeza de **UBEIMAR DELGADO BLANDON**, al General **MAURIO AUGUSTO VALENCIA** comandante Tercera División del Ejército Nacional, por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) cometidas por integrantes de fuerzas armadas regulares en la zona de operaciones de las unidades Militares que dirigen.

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación, a la libre movilidad y a la propiedad de ALEJANDRA RUIZ BRIÑES y demás pobladores de la Vereda Santa Elena que se están viendo afectados por la acción arbitraria de las fuerzas militares del Estado Colombiano.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación, a la libre movilidad y a la propiedad de ALEJANDRA RUIZ BRIÑES y demás pobladores de la Vereda Santa Elena que se están viendo afectados por la acción arbitraria de las fuerzas militares del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

A LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación, a la libre movilidad y a la propiedad de ALEJANDRA RUIZ BRIÑES y demás pobladores de la Vereda Santa Elena que se están viendo afectados por la acción arbitraria de las fuerzas militares del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación, a la libre movilidad y a la propiedad de ALEJANDRA RUIZ BRIÑES y demás pobladores de la Vereda Santa Elena que se están viendo afectados por la acción arbitraria de las fuerzas militares del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTAN AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

**RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
“FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES”**

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

4 DE DICIEMBRE DE 2014

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

Presidente de la República

Carrera 8 No. 7 -26 Palacio del Valle del Cauca Bogotá

Fax. 5662071

Fax: (+57 1) 566.20.71

E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

GERMAN VARGAS LLERAS

Vicepresidente de la República

Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

JUAN CARLOS PINZÓN

Ministro de la Defensa

Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.

siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

JUAN FERNANDO CRISTO.

Ministro del Interior

Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.

e-mail: ministro@minjusticia.gov.co

PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

YESID REYES ALVARADO

Ministro de Justicia y del Derecho

LUIS EDUARDO MONTEALEGRE

Fiscal General de la Nación

Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.

Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00

contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

JORGE ARMANDO OTALORA

Defensor del Pueblo

Calle 55 # 10-32, Bogotá

Fax: (+571) 640.04.91

E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co,
defensoria@defensoria.org.co

ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO

Procurador General de la Nación

Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.

anticorrupcion@presidencia.gov.co, reygon@procuraduria.gov.co

**OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE
NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS**

Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101

Edificio Teleport Bussines Park – Bogotá, Colombia

Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637

E-mail: oacnudh@hchr.org.co

**NOTA: FAVOR REMITIR CORREO
ELECTRÓNICO redfcifuentes@gmail.com LOS OFICIOS, GESTIONES E
INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA
INFORMACIÓN.**